PLAN DE ÁREA DE HUMANIDADES-LENGUA EXTRANJERA-INGLÉS

COMUNIDAD DOCENTE

LAURA VICTORIA GALLEGO MONSALVE
SANDRA LORENA CORREA GUZMÁN
YESENIA PATRICIA ZAPATA MARTINEZ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
RIONEGRO
2025

1. PRESENTACIÓN

En el mundo moderno cuando las nuevas tendencias educativas plantean la necesidad de una lengua común, es decir, una lingua franca a través de la cual las personas en el mundo se comuniquen y traspasen las barreras multiculturales de la aldea global, resulta de vital importancia diseñar un plan de estudio significativo que pretenda hacer de los estudiantes buenos usuarios del lenguaje, competentes en el lugar y el momento de la comunicación, investigadores del contexto que los rodea y conscientes de que el lenguaje es el gran instrumento constructor de conocimiento. Por lo anterior, se toma el lenguaje como la capacidad humana para representar y expresar ideas, pensamientos, necesidades, sentimientos, deseos, etc.

Cuando los estudiantes empiezan el aprendizaje de una lengua extranjera en los primeros años de la educación formal, poseen ya alguna competencia comunicativa en su lengua materna. De lo que se trata, por lo tanto, en un currículo de idiomas extranjeros es de promover esta competencia para comunicarse en otras lenguas, dentro de sus propias limitaciones, tal como ya lo saben hacer en su lengua materna. El propósito fundamental es lograr que adquieran y desarrollen competencias comunicativas en ese nuevo código de tal manera que utilicen el idioma extranjero para relacionar saberes, para comprender e interpretar la realidad circundante y para compartir ideas, sentimientos y opiniones en situaciones de comunicación en las que rigen unas pautas de comportamiento lingüístico y social propias de las culturas donde se habla el idioma extranjero.

Colombia no se encuentra ajena a esta situación, por lo cual ha ido generando estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adquisición del idioma inglés como lengua extranjera. La educación básica y media en Colombia también le ha apostado a este reto a través del Programa Nacional de Bilingüismo con la capacitación a docentes de inglés, semilleros de bilingüismo con estudiantes, clubes de conversación, etc.

Por lo anterior, y en aras de alcanzar las metas propuestas tanto del Ministerio de Educación Nacional como las de la Institución Educativa Baltazar Salazar y de

satisfacer las necesidades comunicativas evidenciadas en el desarrollo económico de la región; en el área de inglés se propone establecer un plan de estudios soportado en estrategias y metodologías de enseñanza-aprendizaje que lleven a los estudiantes de la Institución a adquirir desempeños lingüísticos que les permitan proyectarse laboral y académicamente en la lengua extranjera al egresar de la institución.

2. JUSTIFICACIÓN

El aprendizaje de una lengua extranjera, para este caso el idioma Inglés, según los estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras (inglés) “es una oportunidad invaluable para el desarrollo social, cultural y cognitivo de los estudiantes; en tanto que disminuye el etnocentrismo y permite a los individuos apreciar y respetar el valor de su propio mundo, como también, apoya a los estudiantes en la práctica de la interacción social y a su vez el individuo aumenta su conciencia de cómo aprende según el desarrollo de sus competencias y contribuye al razonamiento lógico y al desarrollo de la creatividad. Desde esta perspectiva, el inglés es materia fundamental para el desarrollo personal y profesional de los educandos y de quienes estén interesados a través de la cual se accede a nuevos mundos, culturas y mejores oportunidades. Según la constitución Colombiana y la ley 115 ley general de la educación, resaltan la necesidad de promover “el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad” y define para la educación básica y media “la adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera” desde esta legislación el sistema educativo colombiano reafirma contundentemente sus grandes aspiraciones por educar una sociedad propositiva, multicultural y bilingüe que supere los nuevos retos del mundo global y se organice en el respeto cultural y social.

Ahora bien, el idioma inglés además de su significación cultural a nivel mundial viene a constituirse en una disciplina extremadamente útil en el desarrollo de las ciencias

y en la construcción del conocimiento nuevo no solo por el relevante aporte que brinda a nivel científico y técnico sino también, a nivel social en tanto que es la lengua más hablada en el mundo y su enseñanza más que una necesidad es una exigencia. En consecuencia, el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de este idioma debe ser eficiente y progresivamente significativo bien sea en el desarrollo de competencias comunicativas, en el intercambio socio-cultural y en la negociación del significado como también en la competitividad de los diversos niveles de desempeño que establece el marco común europeo (MCE) homologados con las metas del Ministerio de Educación Nacional. Por otro lado, respondiendo el M.E.N., al ¿Por qué el inglés en Colombia?, se observa que el inglés es aún más una habilidad básica universal que facilita el acceso al conocimiento y permite la movilidad en el mercado laboral como también se convierte en una herramienta indispensable para poder insertar y poner en competencia al estudiante con el mundo globalizado. Desde este punto de vista, es necesario que el diseño de planes de estudio para la Enseñanza–Aprendizaje del idioma inglés en las instituciones educativas se organice de modo significativo, transversal y prospectivo, la cual prepare los educandos a encarar las nuevas exigencias de la globalización, superen las barreras multiculturales y hagan carrera en la revolución educativa de país.

3. OBJETIVOS GENERALES PARA BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

3.1 OBJETIVOS GENERALES

- Estimular al estudiante a abrir su mente, así como a aceptar y a comprender nuevas culturas.
- Desarrollar mayor conciencia lingüística y metalingüística.
- Promover el aprendizaje del inglés como una manera de potenciar las habilidades lingüísticas y comunicativas.
- Contribuir a la formación de conceptos, al razonamiento lógico y al desarrollo de la creatividad.
- Ampliar el conocimiento y el acceso a las diversas fuentes de información.

3.2 OBJETIVOS PARA BÁSICA PRIMARIA

- Propiciar espacios para el acercamiento a la producción escritural a través de estrategias de composición escrita.
- Proveer de manera significativa herramientas lingüísticas (expresiones idiomáticas del lenguaje formal e informal) y vocabularios básicos a los estudiantes para que al comunicarse hagan buen uso del repertorio lingüístico y léxico según el contexto socio-cultural.
- Comprender textos cortos y sencillos sobre actividades cotidianas, del interés de los estudiantes, sobre otras asignaturas y el entorno social.
- Expresar ideas, sensaciones y sentimientos con oraciones cortas y claras con una pronunciación comprensible.
- Relacionar ilustraciones con oraciones sencillas.
- Demostrar conocimiento de las estructuras básicas del inglés.
- Participar en representaciones cortas; memorizando y comprendiendo los parlamentos.

3.3 OBJETIVOS PARA BÁSICA SECUNDARIA

- Diseñar estrategias que motiven en los estudiantes el uso creativo de la lengua para la producción escrita a partir de diferentes tópicos.
- Potenciar habilidades que permitan ejecutar actividades de escucha y que a la vez desarrollen procesos orales y escriturales.
- Fomentar la investigación con el propósito de desarrollar su capacidad de abstracción como también impulsar a los estudiantes a ser autodidactas mediante el hábito del estudio y la práctica del inglés.
- Comprender textos de mediana longitud y nivel medio de dificultad sobre actividades cotidianas, del interés de los estudiantes, sobre otras asignaturas y el entorno social.
- Expresar ideas, sensaciones y sentimientos con oraciones completas y coherentes con una pronunciación comprensible.

3.3 OBJETIVOS PARA MEDIA

- Aplicar en la producción de textos en inglés patrones básicos de gramática y recursos estilísticos que doten al escrito de belleza, imaginación y coherencia.
- Brindar herramientas de aprendizaje que permitan el uso de los medios tecnológicos que nos proporciona el mundo globalizado desde una concepción investigativa y pedagógica.
- Estimular la creatividad en los estudiantes mediante presentaciones orales (dramas, diálogos, monólogos, imitaciones, conversaciones etc.) con propósitos específicos en el objeto de la lengua.
- Comprender diferentes tipos de textos sobre diversos temas, del interés de los estudiantes, sobre otras asignaturas y el entorno social.
- Expresar ideas, sensaciones y sentimientos con oraciones bien estructuradas, usando un vocabulario intermedio o avanzado y con una apropiada pronunciación.

4. MARCO LEGAL

El plan de área de inglés se fundamenta inicialmente en la Constitución Política, en el artículo 67, que habla sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, las libertades de enseñanza, aprendizaje e investigación. También, de conformidad con la Ley 1651 del 12 de julio de 2013, la cual llega a complementar a la Ley General de Educación (Ley 115):

> "Artículo 1°. Adiciónese al artículo 13 de la Ley 115 de 1994 el siguiente literal: j) Desarrollar competencias y habilidades que propicien el acceso en condiciones de igualdad y equidad a la oferta de la educación superior y a oportunidades en el ámbito empresarial y laboral, con especial énfasis en los departamentos que tengan bajos niveles de cobertura en educación."
>
> "Artículo 2°. Adiciónese al artículo 20 de la Ley 115 de 1994 el siguiente literal: g) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera."
>
> "Artículo 3°. Modifíquese el literal m) del artículo 21 de la Ley 115 de 1994 el cual quedará así:

m) El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos de una lengua extranjera."

"Artículo 4°. Modifíquese el literal 1) del artículo 22 de la Ley 115 de 1994 el cual quedará así:

1) El desarrollo de habilidades de conversación, lectura y escritura al menos de una lengua extranjera."

"Artículo 5°. Modifíquese el literal h) del artículo 30 de la Ley 115 de 1994, el cual quedaría así:

h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), 1), ñ) del artículo 22 de la presente ley."

Los estándares básicos de competencias de Lenguas Extranjeras Inglés, 2006, están enmarcados en el trabajo que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional para la formulación de estándares básicos de competencias y en su Programa Nacional de Bilingüismo.

Como orientaciones al Programa Nacional de Bilingüismo se tienen los "Lineamientos curriculares, idiomas extranjeros", publicados en 1999, que son la guía para el desarrollo curricular (conceptos básicos, enfoques, pedagogía de las lenguas extranjeras; supuestos que permitieron el diseño de los indicadores de logro; nuevas tecnologías); y los "Estándares 2006", que además de las competencias comunicativas propuestas en los lineamientos (lingüística, pragmática, sociolingüística), incorporan las competencias generales enlazando la enseñanza del inglés con los propósitos de la educación establecidos en la ley general de educación o Ley 115 de 1994.

El referente teórico que ofrece el texto Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: enseñanza, aprendizaje y evaluación, describe de forma integradora lo que los estudiantes de lenguas deben aprender con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y las destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz.

Los estándares que hacen parte de cada uno de los ejes en cada malla curricular han sido tomados textualmente de la publicación: Ministerio de Educación Nacional (2006). Estándares básicos de competencias en lenguas extranjeras: inglés, Guía 22. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

5. MARCO TEÓRICO

El conocimiento de una lengua extranjera es la capacidad de comprender y utilizar un idioma que no es el propio, este conocimiento se inicia en el grado preescolar, lo cual supone respecto de precedentes reglamentaciones y a partir de la Ley General de Educación, un cambio estructural, que obedece a razones de mercados lingüísticos y a razones psicopedagogas. Las primeras resultan evidentes: quien no domina varias lenguas es considerado en determinados ámbitos profesionales y sociales como un individuo casi analfabeto. Las segundas razones son el resultado de estudios realizados por diversos grupos, quienes han demostrado, que es posible aventurar teorías y modelos didácticos que describen con cierta exactitud en qué consisten los procesos de desarrollo interlingua y de desarrollo intercultural, ejes en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras.

Aportes recientes, producto de la reconceptualización y recontextualización de planteamientos en torno a la educación en lenguas extranjeras y en educación bilingüe muestran, por ejemplo, que el aprendizaje simultáneo de diversas lenguas no perturba los demás aprendizajes, sino que los favorece. Así mismo un conocimiento apropiado de la lengua materna contribuye a que las representaciones que se hacen los individuos sobre los procesos y las estrategias de su adquisición contribuyan al aprendizaje de otras lenguas, así como a la reflexión sobre la incidencia de los factores individuales en los procesos de adquisición. Los aportes también hacen referencia al momento de dar inicio a una lengua extranjera y hacen énfasis en la iniciación temprana para facilitar su adquisición.

Para el caso colombiano la Ley General de Educación ordena su introducción en el ciclo de primaria. Por otra parte, ante la percepción de una enseñanza ineficaz y un aprendizaje de las lenguas extranjeras en la escuela hoy desprestigiado y limitado, muchos estudiosos del tema, opinan que el problema se halla en los planteamientos

pedagógicos que se realizan y que, para no perturbar el aprendizaje, se deben tomar en cuenta aspectos tales como la edad de los alumnos, sus motivaciones, el estatus de cada lengua en cuestión y, sobre todo, proponer un enfoque metodológico adecuado. En este sentido, por ejemplo en Cataluña (España) el programa de lenguas señala que el aprendizaje de una tercera lengua "puede contribuir a afianzar la competencia en Castellano y Catalán" y “a valorar de manera crítica la identidad propia". Parece entonces que la consideración del aprendizaje simultáneo de lenguas como causa de fracaso escolar carece de fundamento. Por el contrario, existen muchos factores positivos para los estudiantes que se encuentran en situaciones de bilingüismo ambiental: Se observa mayor nivel de conciencia lingüística que suele manifestarse en el interés por comparar los sistemas lingüísticos y una mayor atención a la interferencia lingüística, es decir, mayor conciencia de la posibilidad del error. Los miembros de una comunidad en la que se usan dos códigos, especialmente en forma oral, tienen que aceptar la diversidad lingüística como un fenómeno característico de la propia realidad y, por lo tanto, de la propia experiencia vital; en conclusión, conciencia lingüística y conciencia social. Los individuos perciben que las lenguas se aprenden mediante su uso, tanto académico como escolar o social. Como se dijo antes, hay más claridad sobre el desarrollo de los procesos de adquisición de una segunda lengua y mayor conciencia de las limitaciones que persisten y de las nuevas inquietudes que surgen en la práctica. Por ejemplo, las hipótesis sobre apropiación de lenguas extranjeras se hallan todavía muy subordinadas a las teorías que tratan de explicar la adquisición de primeras lenguas. Así se ha dado lugar a posiciones divergentes como creer que los procesos de apropiación de primeras y segundas lenguas son semejantes mientras que otros aseguran que se trata de procesos diferentes, Gaonac'h (1987).

No se ha avanzado significativamente en la definición de las variables que intervienen en el aprendizaje de lenguas más allá de las ya estudiadas: alumno, medio social, medio escolar, profesores, material didáctico, programas, estructura institucional, entre otras.

Actualmente se avanza en el estudio de la variable estatus de las lenguas (Ministerio de Educación Nacional). Al hablar del estudiante aún se identifican los aspectos cognitivos (aptitud e inteligencia), los aspectos afectivos (actitud, motivación y

personalidad) y otras variables individuales que interactúan con las anteriores (edad, sexo, medio y estrategias); este tipo de relaciones persisten en las investigaciones y evaluaciones. La terminología todavía es confusa; términos como estrategias cognitivas y estrategias comunicativas, competencias, enfoques, métodos, técnicas y habilidades, indicadores entre otros ameritan una definición de campos.

La integración de los contenidos en unidades didácticas de tipo procesual o por tareas no es un camino fácil. Murcia (1991) señala al respecto que "el modelo dista mucho de estar totalmente perfilado". Las causas lógicamente apuntan a las carencias arriba mencionadas lo que han llevado a trivializar el enfoque por tareas el cual a veces parece más un retorno a los centros de interés que propugnaba el método directo. Lo anterior muestra algunos aspectos de los avances y sugerencias para nuevos desarrollos en la adquisición de las lenguas y es por lo tanto una invitación al debate, a la exploración de las prácticas educativas y la búsqueda de nuevas formas para la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas.

En el contexto educativo se ha venido trabajando en la importancia y necesidad de una segunda lengua. El temor a equivocarse al pronunciar es latente, un temor infundado años atrás cuando se consideraba el inglés como “la asignatura más difícil al pasar al bachillerato”; sin embargo, la tecnología trae consigo la inminente necesidad de la adquisición del inglés como segunda lengua y este factor hace que cada día trate de obtenerse mayores avances al respecto, máxime cuando el lema de la institución es educar para la transformación social y su misión es formar estudiantes íntegros.

6. MARCO CONTEXTUAL

La Institución Educativa Baltazar Salazar es una institución rural de carácter oficial que se encuentra ubicada en el corregimiento sur del municipio de Rionegro, Vereda Pontezuela. Limita al norte con la vereda Cabeceras, al sur con la vereda San Nicolás (Municipio de la Ceja), al oriente con la vereda el Capiro y al occidente con la vereda Higuerón.

La Vereda Pontezuela, está situada geográficamente a 11.2 km de la cabecera municipal, su temperatura promedio es de 18° centígrados. Se encuentra a 2160 msnm aproximadamente.

La Institución Educativa Baltazar Salazar atiende los niveles escolares de Transición, Básica Primaria y Secundaria, en jornada única, y Media en jornada ordinaria con programas opcionales de media técnica apoyados por el SENA. La población estudiantil ronda los 550 estudiantes quienes provienen de las diferentes veredas aledañas a la institución como son Capiro, Higuerón, San Nicolás, Cabeceras, Pontezuela y La Palma, así como de la cabecera municipal de La Ceja y Rionegro.

La actividad económica que predomina en la comunidad se encuentra directamente relacionada con actividades del campo como la agricultura, floricultura, ganadería, actividades equinas, mayordomía, aunque en los últimos años se ha visto un incremento en el sector comercial y de servicios. Un alto porcentaje de las familias vinculadas a la Institución Educativa se encuentran en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3. La población es fluctuante y se desplazan a otras veredas o municipios debido a las actividades socioeconómicas de las familias.

La institución cuenta con una infraestructura adecuada que fue remodelada para el año 2010 con la intervención de la Fundación Fraternidad Medellín en convenio con la Alcaldía del municipio de Rionegro, tiene acceso a energía eléctrica, servicio de acueducto con planta de tratamiento de aguas residuales, internet y diversas vías de acceso pavimentadas. En sus instalaciones cuenta además con espacios como salas de sistemas, laboratorio de ciencias, sala de bilingüismo, biblioteca, aula taller de matemáticas, salón de artes, cancha polideportiva, auditorio y restaurante escolar.

En la actualidad la Institución Educativa Baltazar Salazar cuenta con un grupo administrativo conformado por la rectora, Flor Eliana Palacio López, el coordinador,

Diego Fernando Zuluaga, y la secretaria, Valentina Arroyave. Cuenta con el servicio de Docente de Apoyo y Docente Orientador y una planta docente conformada por 31 profesionales de la educación.

La institución en su PEI promueve un modelo pedagógico desarrollista social y propende por una evaluación formativa, implementa los proyectos transversales obligatorios establecidos por la ley; además, desarrolla semilleros deportivos, artísticos y de investigación. En su horizonte institucional tiene como objetivo final promover la transformación social.

Para el área de humanidades, y específicamente en la asignatura de lengua extranjera-inglés, se cuenta con 2 horas semanales adicionales de intensidad horaria en el plan de estudios las cuales hacen parte de la anteriormente mencionada jornada única implementada en la básica primaria y secundaria, por consiguiente los estudiantes de la básica primaria cuentan con 3 horas semanales y los estudiantes de la básica secundaria con 5 horas semanales de trabajo en la asignatura de inglés; para el caso de la media, ciclo en el que no se implementa jornada única, la intensidad horaria es de 3 horas semanales.

Este proceso de la adquisición de habilidades lingüísticas y comunicativas en el idioma extranjero inglés es apoyado por un Proyecto de Intensificación Lingüística liderado por la Secretaría de Educación de Rionegro en alianza con la Fundación Fraternidad Medellín y la Fundación Los 8 Valores, dicho proyecto es operado por el Centro Colombo Americano.

Todas estas estrategias pedagógicas tienen como propósito el afianzamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua extranjera en la comunidad educativa de la Institución Educativa Baltazar Salazar con el fin de brindar herramientas que aporten al desarrollo profesional y personal de todos los miembros de la institución.